

INFORMACION DE PRENSA

Como ha sido públicamente informado, la Contraloría General de la República (CGR) se ha referido a las solicitudes presentadas por las Asociaciones Gremiales del SII en relación al caso Johnson's.

El SII lamenta la información equivocada que ha sido publicada hoy en algunos medios de información y que no se ajusta a lo que realmente señala el dictamen de la CGR, el que no establece ninguna responsabilidad administrativa o conflicto de interés.

En su [dictamen](#), la Contraloría se refiere a la autonomía de la Dirección de Grandes Contribuyentes (DGC) en materia de condonaciones. La CGR reconoce y confirma el principio de desconcentración administrativa por aplicación del cual la Dirección de Grandes Contribuyentes no se encuentra sujeta a autorización alguna por parte de la Dirección Nacional en materia de condonaciones de intereses y multas.

Este principio ha sido el mismo que ha sostenido el SII desde el primer día en orden a que la actuación de la DGC estuvo ajustada a sus facultades legales.

Adicionalmente, la Contraloría instruye al SII para que enmiende la Circular 42 que establecen el trámite administrativo de autorización para las condonaciones en exceso del 70% establecido en la Circular 42, lo que se realizará dentro de los plazos establecidos por la CGR.

Finalmente, la CGR señala que tanto la Contraloría como el SII se encuentran efectuando investigaciones para determinar la existencia de eventuales irregularidades administrativas respecto del referido caso.

Según se ha señalado, la investigación del SII fue ordenada por el Director del Servicio. En su dictamen, la CGR establece que los sumarios administrativos son los procedimientos establecidos en la Ley para determinar las responsabilidades administrativas.